



Ayuntamiento
Los Barrios

Participación Ciudadana



AYUNTAMIENTO
DE
LA VILLA DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de enero de 2.017, adoptó, entre otros, acuerdo relativo al expediente que se tramita desde la Delegación de Participación Ciudadana, “Expediente Concesión de Honores y Distinciones, Título de Vecindad y Ciudadanía 2017”, cuya parte dispositiva dice:

“**PRIMERO.-** Acuerdo inicial para la Concesión de Honores y Distinciones, en relación a las siguientes candidaturas a los Títulos de Vecindad y Ciudadanía y de acuerdo al Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios:

- **DEPORTES:** *Por toda una vida dedicada al deporte como jugador y posteriormente como directivo del Atlético Los Barrios C.F. Y pilar fundamental que sostiene a la Unión Deportiva Los Barrios a **ALFONSO OLIVA HERRERA.***

*Por su extraordinaria carrera deportiva en la disciplina del Taekwondo ITF. Cinturón negro VII Dan, Instructor, Juez Internacional y Director de una Academia de Artes Marciales con más de 200 alumnos de nuestro municipio a **FRANK DÍAZ.***

- **CIUDADANÍA:** *Por toda una vida de trabajo y sacrificio siendo actualmente la mujer más anciana de nuestro municipio con 103 años a **MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.***

- **CULTURA:** *Por su intenso trabajo para que la Semana Santa de nuestro municipio sea año tras año un éxito y los vecinos puedan disfrutar de ella a las **HERMANDADES DE PENITENCIA DE SEMANA SANTA.***

- **MÚSICA:** *Por toda una vida entregada al mundo del flamenco a **RAFAEL CASTRO CANALES***

- **BUENA VECINDAD:** *Por su buen talante, bondad, buen hacer y por ser un reconocido ciudadano del municipio siempre dedicado a la comunidad y colaborador con sus todos sus vecinos a **FRANCISCO RIVERA SÁNCHEZ (Paco Marchena).***

- **CIENCIA:** *Por su extraordinaria vocación profesional, su cercanía al ciudadano de Los Barrios y su absoluta dedicación al ejercicio de la medicina en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ MARÍA BELTRÁN JUANA (Doctor Beltrán).***

- **EMPRESA:** *Por regentar unos de los comercios más antiguos de la Villa dedicando toda una vida al comercio local y tradicional a **FRANCISCO BERMÚDEZ GALLEGÓ.***

- **EDUCACIÓN:** *Por toda una vida dedicada a la enseñanza y a la educación de los niños/as de*

Código Seguro De Verificación:	UcJlv8Ja8aoHtqF/brMhWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	16/01/2017 11:23:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/UcJlv8Ja8aoHtqF/brMhWA==		



nuestro municipio destacando su gran vocación, gran profesionalidad y dedicación plena a **ESTEBAN PRIETO BLANCO**.

- **ARTE:** Por su aportación al arte de la Tauromaquia al matador de toros **DAVID GALVÁN GARCÍA**.
- **COMPROMISO:** Por su compromiso social y político en nuestro municipio a Título Póstumo a **JOSÉ ARANA ORTEGA (Pepe Arana)**.
- **SOLIDARIDAD:** Por su implicación, dedicación y larga trayectoria altruista contribuyendo en la cooperación y desarrollo del pueblo Saharaui a **ÁNGELES ARIZA NÚÑEZ**.

SEGUNDO.- Para la tramitación del expediente, se designa como Instructora a Dña. Elena Andrades González, Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, como miembro de la Corporación, y a D. José Antonio Clavijo, funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios, como Secretario.


TERCERA.- Continuase el presente expediente por los trámites oportunos tal y como dispone el artículo 30 del citado Reglamento de Honores y Distinciones, tras los cuales deberá emitirse por el Instructor propuesta de resolución que se expondrá en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y en el Portal de Transparencia, para su adecuada constancia y publicidad y el Ayuntamiento Pleno adopte definitivamente la resolución que proceda.

Lo que se hace público por plazo de **DIEZ DÍAS**, conforme lo dispuesto en el art. 30, del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios; durante el cual podrán cuantos lo deseen, examinar el expediente y presentar, en su caso, las observaciones u objeciones que estimen pertinentes.

Los Barrios a 16 de Enero de 2.017
EL ALCALDE

Fdo.: Jorge Romero Salazar

Expóngase en el Tablón de Edictos

Código Seguro De Verificación:	UcJlv8Ja8aoHtqF/brMhWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	16/01/2017 11:23:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/UcJlv8Ja8aoHtqF/brMhWA==			